

Quito, 21 de Mayo del 2012

Señor
ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA

Presente.-

De mi consideración:

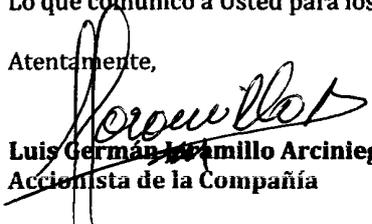
Me permito informarle que con fecha diez y ocho de mayo del año dos mil doce, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL HELIXPALMA S.A.**, en donde usted ha sido nombrado como **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA COMPAÑÍA**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social reformado, particularmente las constantes en el artículo Vigésimo, por el período estatutario de CINCO (5) años.

Según lo dispuesto en el Artículo Vigésimo de la reforma del estatuto social de la compañía, el Presidente del Directorio, tendrá las atribuciones de: **a) Convocar y presidir las reuniones de Directorio; b) Nombrar funcionarios y fijar sus remuneraciones en forma conjunta con el Gerente General, la distinción entre el funcionario y el empleado se encuentra establecida en el orgánico funcional de la compañía; d) Autorizar gastos, contratación de pasivos, sustitución de pasivos, liquidación anticipada de pasivos, emisión y contratación de obligaciones, inversiones, adquisición y venta de bienes muebles, inmuebles y servicios cuyas cuantías sean desde Treinta Mil Dólares (USD 30.000) a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000);** entre otras.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Único del Cantón Puerto Quito, Dr. Marco Albán Núñez, el 30 de enero del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Puerto Quito, el 6 de abril del mismo año, bajo el Tomo 9, número 009, repertorio 170, foja 19, del Registro del Libro Mercantil. Mediante Escritura Pública, que fuere otorgada con fecha once de octubre del dos mil once, en la ciudad de Quito; ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva Notaria Vigésimo Cuarto del Cantón Quito; se realizó el Cambio de Denominación, Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Helixpalma S.A.; la que se encuentra autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.000780, con fecha 10 de febrero del 2012, la que se encuentra marginada en la escritura matriz de Constitución Simultánea de Sociedad Anónima, denominada HELIXPALMA S.A., con fecha veinte de abril del año dos mil doce; y, debidamente inscrito el acto societario en el Registro de la Propiedad del Cantón Puerto Quito, con fecha veinte y cinco de abril del dos mil doce, en el Libro Mercantil y de Nombramiento, en el tomo 10, número de Acta 004, foja 24, repertorio 334.

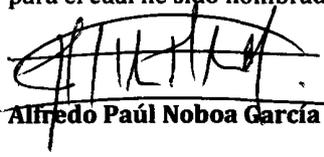
Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Luis Germán Zambrano Arciniega
Accionista de la Compañía

Aceptación: Quito, 22 de Mayo del 2012.

Por la presente acepto el cargo de Presidente del Directorio de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL HELIXPALMA S.A.**, para el cual he sido nombrado, y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.


Alfredo Paúl Noboa García C.c. 170889209-4



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

"PUERTO QUITO"

REGISTRO MERCANTIL (ENCARGADO)

RAZÓN.- Hoy, 29 de Junio del año 2.012, a las 08:00, se procede a inscribir el nombramiento de **Presidente del Directorio** de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL HELIXPALMA S.A.** a favor del señor **NOBOA GARCIA ALFREDO PAUL**; según consta en el **Libro Mercantil y de Nombramiento**, en el tomo 10, número de Acta 018, foja 90, repertorio 483.


Dr. José Javier Riosfrío Suárez
Registrador



JJRS/mjb

Factura N° 000002771